

**GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA****A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

CARMEN LÓPEZ RUIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, viene a formular al Consejo de Gobierno la **SIGUIENTE PREGUNTA PARA CONTESTACIÓN ORAL** ante la Comisión de Vigilancia de las Contracciones:

Tras la adjudicación del contrato de emergencia, por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad, Organismo Autónomo Agencia Madrileña Social, con el número de expediente 1238/2020, para el suministro de material de protección ante la exposición al COVID-19. ¿Cuál es la justificación de no adjudicar dicho contrato a un solo contratista que en virtud de la misma se han acordado?

Madrid, 24 de septiembre de 2020.

Vº Bº

LA PORTAVOZ ADJUNTA,



Pilar Sánchez Acera

LA DIPUTADA,



Carmen López Ruiz